

de diciembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 3063, que designa una Comisión Especial para que se encargue de todo lo relativo a las negociaciones para la construcción de la Presa de Tavera.

(G. O. Nº 9117, del 23 de Dic. de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 3063

CONSIDERANDO que es necesario acelerar las negociaciones tendentes a la adjudicación de los trabajos para la construcción de la Presa de Tavera, los cuales han sufrido demoras que entorpecen la ejecución de esta obra declarada de alta prioridad nacional;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se designa una Comisión Especial integrada por los Ingenieros Luis M. Bonnet y Frank Piñeyro para que se encargue de todo lo relativo a las negociaciones para la construcción de la Presa de Tavera.

Art. 2.—Esta Comisión deberá asumir de inmediato la dirección de las negociaciones y llegar a un acuerdo definitivo para la adjudicación de los trabajos en un plazo no mayor de quince (15) días y rendir el informe correspondiente al Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER